AOGB30425 (2)

SOLERA AUTOonline

Orden de entrega de vehículo

No llave

OK

Fecha de emisión: 16/10/2026
Válido hasta: 22/10/2026

Por medio de la presente se giran instrucciones para la entrega de vehículo correspondiente a la empresa BBVA , que se encuentra resguardado en: CCAO GUADALAJARA, ubicado en: POTRERITO, 31 A, LA LLAVE, TLAQUEPAQUE, 45618, TLAQUEPAQUE, JALISCO, Mexico, Atención: EDER CHRISTIAN FONSECA URIAS. Correo electrónico: FORZAPATIOGDL@OUTLOOK.COM. Teléfono de contacto: 3329403767.

Dicho vehículo ha sido comercializado por la empresa SOLERA AUTOonline y vendido a: EISHALF GROUP

Datos de la unidad:

Siniestro	B77311268
Marca	CF
Tipo	250SR
Año	2026
Color	BLANCO
Serie	LCEPDNL79T6002792

Requisitos para entrega:

- Es responsabilidad del comprador confirmar que la unidad se encuentre en la instalación descrita en el presente documento antes de acudir y coordinar su retiro.
- Verificar número de serie y motor antes de su retiro.
- Entrega carta poder en original (en caso de no asistir el comprador).
- Entrega de copia de identificación oficial (comprador y persona que retira el vehículo).
- AUTOonline y BBVA se deslindan de cualquier cargo.

Observaciones

Unidades no retiradas antes de la fecha límite de salida pueden generar pensión en el lugar de resguardo, monto que deberá cubrir el comprador, así mismo, ser reubicada en otro domicilio diferente al publicado.

Solicita tu traslado con AUTOonline

Precios desde $1,300.00 para servicios locales.
Solicita tu cotización con
Erick Estrada al teléfono: 56 5236 5927 Email: erick.estrada@operacionesao.com.mx

BBV2609019700

Acepto las condiciones
de
Salvamento Adquirido

MG

19/10/26

Escaneado con CamScanner

Banco Azteca

Transferencias otros bancos



Le notificamos que el dia de hoy ha sido efectuada una operación a través del Portal de Banca Empresarial Azteca de Banco Azteca bajo las siguientes condiciones:

Nombre de la Empresa:	**EISHALF GROUP SA DE CV**
Tipo de operación:	**Transferencias SPEI**
Fecha de operación:	**14-10-2026 15:40:52**
Fecha de programación:	**14-10-2026 15:40:52**
Cuenta cargo:	**017201426868884**
Titular de la cuenta de cargo:	**EISHALF GROUP SA DE CV**
Cuenta/Tarjeta/CLABE de abono:	*****9380**
Titular de la cuenta de abono:	**AUTO TRASLADO FORZA**
Banco destino:	**BBVA MEXICO**
Importe de la operación:	**$1,500**
Concepto:	**16ACFE83046A42**
Folio de aclaraciones:	**261014091222384184OH**
Usuarios involucrados en la	**Agenda: AOFUENTES.J01. Autoriza: AOFUENTES.J01.**

Escaneado con CamScanner

----------**T R A N S I T O R I A S**----------

---- PRIMERA.- Los fundadores de "**EISHALE GROUP**", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, suscriben y pagan el capital social, en la siguiente forma:----------

----------**ACCIONISTAS- ACCIONES- IMPORTE**----------

---- SEÑOR ALFREDO [illegible] CIEN ACCIONES.- CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.----------

---- SEÑORITA SHARON [illegible] VEINTE ACCIONES.- DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.----------

---- TOTALES: CIEN ACCIONES.- CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.----------

---- Los accionistas pagan en efectivo el capital que suscriben, mismo que ingresa a la caja de la sociedad.----------

---- SEGUNDA.- Considerando que como en primera asamblea, los accionistas resuelven que por ahora y hasta nueva resolución, la sociedad sea regida [illegible] designando en este acto [illegible] SUEMIS JUÁREZ, para que desempeñe el cargo que se indica, con las facultades consignadas en la cláusula décima tercera del estatuto social.----------

---- Asimismo, nombran comisario de la sociedad, al señor ERICK ISRAEL PALACIOS GUARDO.----------

---- TERCERA.- Los funcionarios antes designados, aceptan sus cargos sin caucionar su manejo, por no haberlo resuelto la asamblea.----------

---- CUARTA.- El administrador único de la sociedad, se da por recibido del importe del capital social.----------

---- QUINTA.- La asamblea de accionistas designa apoderado general de la sociedad al señor [illegible], a quien le confiere poder general para pleitos y cobranzas y para

tenga toda clase de facultades [illegible]

---- En los poderes generales, [illegible]
bastará que se den con ese carácter [illegible]
tenga todas las facultades [illegible]
los bienes, como para hacer todo [illegible]
defenderlos. ----------

---- Cuando se quieran limitar, en los casos a que antes mencionados las facultades [illegible]
las limitaciones o los poderes serán especiales. [illegible]

---- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". ----------

---- ES PRIMER TESTIMONIO, QUE EXPIDO DE CONFORMIDAD A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA **"EISHALF GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, [illegible] TODOS LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN [illegible] ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y [illegible] CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN [illegible] FEDERAL, MÉXICO, A DIECIOCHO DE [illegible]

---- EDM/BAMG/jgf. --------

LIC. ENRIQUE DAVILA VEZA
NOTARIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO

NOTARIO PUBLICO No. 192
MEXICO, D. F.

Tributaria. ----------

---- X.- Que los comparecientes otorgaron la presente escritura mediante la manifestación de su conformidad, así como mediante su respectiva firma, entera, el día doce de mayo de dos mil diez, AUTORIZÁNDOLA DEFINITIVAMENTE en continuación, por estar cumplidos todos los requisitos legales.- DOY FE. ----------

---- TRES FIRMAS.- RÚBRICAS. ENTRE LAS DE LA MESA, RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. ----------

----------**NOTAS COMPLEMENTARIAS**----------

---- **NOTA PRIMERA**.- El catorce de mayo de dos mil diez, yo, el notario, agrego al apéndice de la letra "A", el acuse de aceptación, el folio de recepción del Servicio de Administración Tributaria y el aviso de emisión de proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes, con pago de socios o accionistas de personas morales, que presento el día catorce de mayo de dos mil diez.- DOY FE.- RÚBRICA. ----------

---- **NOTA SEGUNDA**.- El diecisiete de mayo de dos mil diez, yo, el notario, agrego al apéndice de la letra "B", original sellado del aviso que se dio a la Secretaría de Relaciones Exteriores.- DOY FE.- RÚBRICA. ----------

---- ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE. ----------

---- "ART. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

---- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado

CARTA PODER

FECHA

Señor(a)

PRESENTE

Por la presente otorgo(amos) al(a)

Sr(a): MARCO Giovanni LÓPEZ SÁNCHEZ

Poder amplio, cumplido y bastante para que a mi (nuestro) nombre y representación

retire la unidad CF 250 SR
AÑO 2026
color blanco
Serie: LCEPDNL79T6002792

y así mismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ATENTAMENTE

ACEPTO EL PODER

FIRMA MG

NOMBRE

DOMICILIO

OTORGO EL PODER

FIRMA

NOMBRE EISHALF GROUP SA de C.V

DOMICILIO Empedradores 62 San Pedro Ixtacala

TESTIGO

FIRMA

NOMBRE Ishaihaba Fuentes Guevara

DOMICILIO empedradores Aztecas 62

TESTIGO

FIRMA

NOMBRE JUAN GUSTAVO FUENTES J.

DOMICILIO EMPEDRADORES AZTECAS 64. IXTACALA

Royter 2

502005 802908

Escaneado con CamScanner

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FUENTES
JUAREZ
ALFREDO ORLANDO

SEXO H

DOMICILIO
C SUCRE 81
COL MODERNA 03510
BENITO JUAREZ, CDMX

CLAVE DE ELECTOR FNJRAL62041109H800

CURP
FUJA620411HDFNRL09

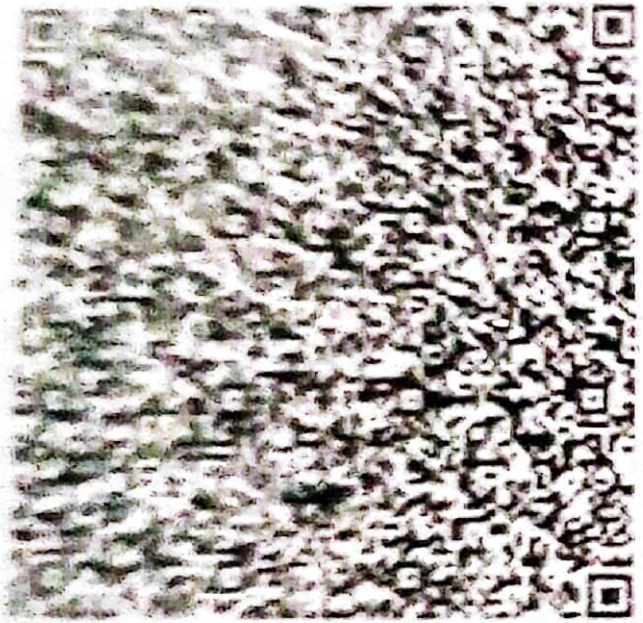
AÑO DE REGISTRO
1991 04

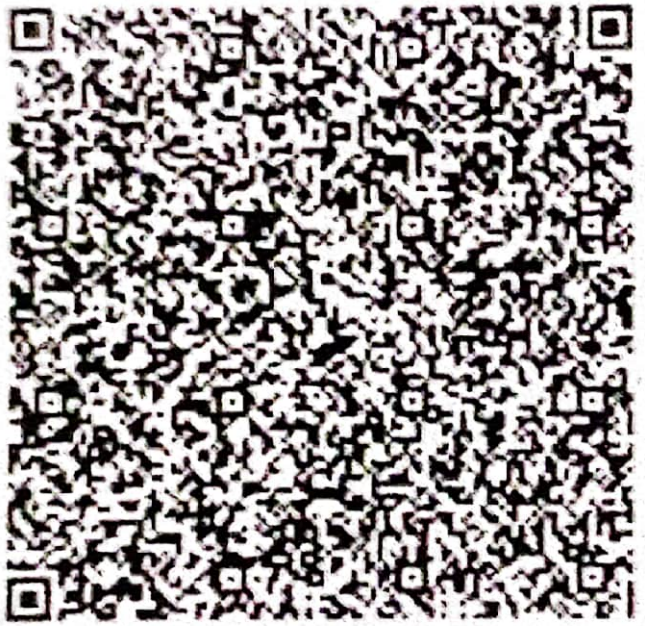
FECHA DE NACIMIENTO
11/04/1962

SECCIÓN
4433

VIGENCIA
2023 - 2033

Escaneado con CamScanner







000230

COMUNICO ACCESO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX245675763<<4433031012307
6204110H3312315MEX<04<<12504<1
FUENTES<JUAREZ<<ALFREDO<ORLAND

Escaneado con CamScanner

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FUENTES
GUAJARDO
ISHAIR HECTOR

SEXO H



DOMICILIO
C EMPERADORES AZTECAS 62
BARR SAN PEDRO IZTACALCO 08220
IZTACALCO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR FNGJIS91010209H500

CURP
FUGI910102HDFNJS04

AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO
02/01/1991

SECCIÓN
1366

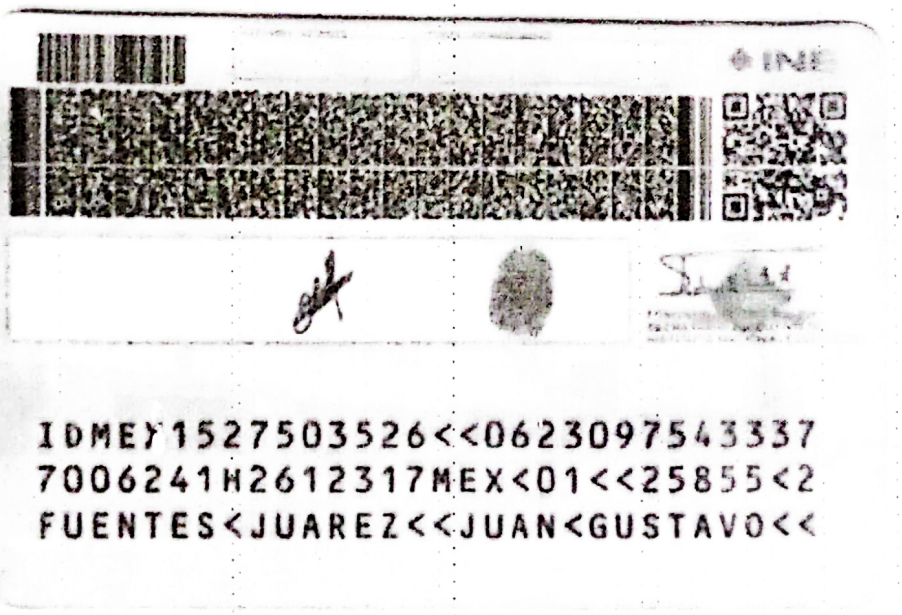
VIGENCIA
2020 - 2030

IDMEX201924901 2<<1966085273174
9101025H3012316MEX<01<<0240 4<6
FUENTES<GUAJARDO<<ISHAIR<HECTO

Escaneado con CamScanner


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

APELLIDO
FUENTES
JUAREZ
NOMBRE
JUAN GUSTAVO
DOMICILIO
CALLE 11 100 B 104
COL ESPARTACO 04870
COYOACAN, D.F.
CLAVE DE ELECTOR FNJRJN700624099H002
CURP FUJJ700624HDFNRN01
ESTADO 09 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0623
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026


INE

IDMEX1527503526<<0623097543337
7006241H2612317MEX<01<<25855<2
FUENTES<JUAREZ<<JUAN<GUSTAVO<<

Escaneado con CamScanner

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
SANCHEZ
MARCO GIOVANNY

IDMEX2525852283<<0674135768514
0506041H3312315MEX<00<<34057<2
LOPEZ<SANCHEZ<<MARCO<GIOVANNY<

Escaneado con CamScanner